



C I R C U L A R CSJATC23-80

Fecha: 15 de mayo de 2023
Para: **JUECES Y SERVIDORES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: **Prestación del servicio presencial en despachos judiciales**

El Acuerdo PCSJA22-12024 del 14 de diciembre de 2022, estableció la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial y se dictaron disposiciones relacionadas con los principios aplicables, duración, las condiciones y los pasos que deben seguirse para acceder al teletrabajo. Igualmente, el Acuerdo PCSJA23-12042 del 1 de febrero de 2023, modifica unas disposiciones del Acuerdo anteriormente mencionado.

De la misma manera, es conocido el deber que nos asiste de garantizar la prestación del servicio de administración de justicia, y en ese sentido, los despachos judiciales y dependencias administrativas deben garantizar diariamente la prestación del servicio presencial, salvo en aquellos casos en los que el nominador, con fundamento en las disposiciones contempladas en el Acuerdo PCSJA23-12042 del 1° de febrero de 2023, haya concedido anuencia de teletrabajo, las cuales deben ser debidamente informadas a esta Corporación.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidente

CREV/jmb

Acta 01 Comité interinstitucional

Firmado Por:

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



Claudia Regina Exposito Velez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec90e39421b1fd84606ccb9555b9106a4f9fa9c659ccd3b94ce28c75bca0a1fb**

Documento generado en 15/05/2023 03:07:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>